

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMPORTCRUZ, IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMPORTCRUZ, IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de diciembre de 1993 ante el Notario Décimo "Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0000234 el 31 de enero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.206 el 31 de enero de 1.994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Richard Cruz Quezada, en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/66'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/70'000.000,00
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/33'076.430,00 con Revalorización del Patrimonio; S/1'455.774,00 con Reserva Legal; S/9'484.945 con Reserva Facultativa; S/828.361,00 con Utilidades Acumuladas; y, S/21'654.490,00 en numerario.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cuarto de sus estatutos sociales, el mismo que en su parte medular dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía está dividido en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado, de conformidad con la Ley y los Reglamentos o Resoluciones correspondientes. El capital autorizado de la compañía es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en catorce mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

PVC.

Guayaquil, 2 de febrero de 1.994.

*Miguel Martínez Dávalos*  
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL